

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación directa en domicilio, mediante la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo:

1. Interesada: Antonia M.^a Nieto Cuenca.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.
Expte. 2077/09.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

El interesado podrá comparecer para el conocimiento íntegro de la resolución objeto de notificación en el Servicio de Legislación y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, Avda. Diego Martínez Barrios, 10, segunda planta, en Sevilla, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Advirtiéndose que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución o al de la fecha de comparecencia del interesado en las dependencias de esta Consejería dentro del plazo concedido al efecto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Sevilla, 12 de febrero de 2010.- El Secretario General Técnico, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Expte.	Apellidos	Nombre	DNI/NIE
T-10/09	Ferrer Urbano	Francisco Javier	75894475H
T-11/09	Rubio Fernández	Verónica	74920451K
P-19/09	Gil López	Fernando	74935713B
P-29/09	Martín Ríos	Elisabeth	53158141N
P-35/09	Stefani	Luca	Y0031144Q
P-50/09	Montiel Aragón	Juan Francisco	74835720E
P-94/09	García Torres	Maria Ángeles	30970752X
P-105/09	Bachir Mohamed	Sidahmed	45382368X
P-107/09	Desh	Christina	X4689448R
P-145/09	García Martín	José Carlos	74872244E
P-169/09	Palomo Cantero	Esther Rocío	25730015F
P-222/09	Granados Valle	Alfredo José	78978455C
P-223/09	Medina Fermin	Daniel	78496499Y
P-230/09	Jurado Gutiérrez	Javier	75889515A
P-233/09	García Hernández	Sara	11837153L
P-281/09	Mora Majón	José Luis	78976569C
P-285/09	Ferreira Matos	Nuno Filipe	X8876701N
P-309/09	Fernández López	Desiree	78977039F
P-324/09	López Martín	Tamara	53370927W
P-336/09	Jiménez Abello	Andrés Reinaldo	X9730913G
P-380/09	Salgado Campuzano	Claudia Andrea	X9730942X
P-381/09	Tejero Extremera	Manuel	74677065X
P-392/09	Arias Serrano	Samuel	74864504X
P-421/09	Seguín Castillejo	Cristina	77453765T
P-447/09	Sánchez Postigo	Susana	53698667S
P-449/09	Molina Jiménez	M. ^a José	74913742M
P-455/09	Luque Gutiérrez	Ricardo	25725424Q